



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000043/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R043/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio **201181723000043**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 21 de febrero de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada 15 de febrero de 2023 y recepcionada oficialmente el 16 de febrero del mismo año, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000043**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"Quiero saber cuánto se le ha donado por parte del Estado al crit teleton oaxaca en recurso financiero, en los últimos tres años"** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71, fracción XI, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numerales 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 73, fracción XIV, 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0017/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió al área que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, podría tener la información solicitada.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia, para dar atención a la presente solicitud de información, pidió mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/099/2023, de fecha 16 de febrero del año en curso, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, su colaboración a efecto de que buscará dentro de sus expedientes, archivos físicos y/o digitales algún punto del planteamiento realizado por el solicitante que de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente le corresponda, área que mediante oficio SF/DA/DSA/011/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa, informó lo siguiente (se inserta la parte de interés):

(...)

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/106/2023, signado por el Lic. Darwin Zurriel Vásquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien indica lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable, así como en los archivos físicos del archivo de concentración,



al resguardo de esta Dirección Administrativa, UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutor de gasto, no tiene registrada donación alguna al CRIT - TELETON OAXACA, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, búsqueda realizada por los CC. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Ricardo Rodrigo Zárate García y Hermelindo Jiménez Ríos en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, por lo que se concluye que es inexistente la información solicitada.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO



L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.c.p. L.C.P. Paola Perras Pérez, Directora Administrativa. Para su conocimiento.
Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros. Mismo fin.

De lo inserto, se advierte que el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo dependiente de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/0105/2023, firmado por el Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, en el cual **informa que de la búsqueda exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable, así como en los archivos físicos del archivo de concentración al resguardo de esta Dirección Administrativa, UR-114 Secretaria de Finanzas como ejecutor de gasto, no tiene registrada donación alguna al CRIT- TELETON OAXACA, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada 15 de febrero de 2023 y recepcionada oficialmente el 16 de febrero del mismo año, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000043**, informando a la solicitante mediante oficio SF/DA/DSA/011/2023, de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dio respuesta a su solicitud informando que de la búsqueda exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable, así como en los archivos físicos del archivo de concentración al resguardo de esta Dirección Administrativa, UR-114 Secretaria de Finanzas como ejecutor de gasto, no tiene registrada donación alguna al CRIT- TELETON OAXACA, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

Se anexa al presente, el oficio SF/DA/DSA/011/2023, para su consulta.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de



Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000043**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefa del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Lda. Shunashi Idali Caballero Castellanos

C.c.p. Expediente
SICC

C8.1.1/02/2023



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

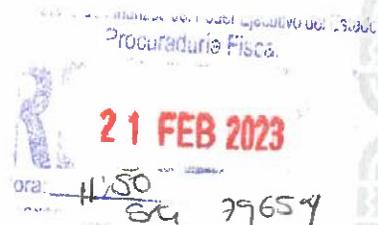
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/012/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/011/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000043.



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 21 de febrero de 2023.

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
Y PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.



Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/099/2023, de 16 de febrero 2023 y recibido el mismo día en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada bajo el número de **folio 201181723000043**, en la cual requiere que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección Administrativa y que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

"...

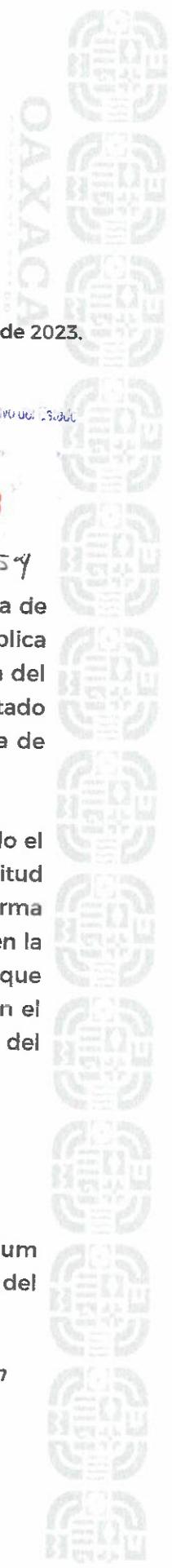
!Quiero saber cuánto se le ha donado por parte del Estado al crit teletón Oaxaca en recurso financiero, en los últimos tres años".

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/106/2023, signado por el Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien indica lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable, así como en los archivos físicos del archivo de concentración,

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca





EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/012/2023.
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPTO. DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
OFICIO: SF/DA/DSA/011/2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DEL
FOLIO 201181723000043.

al resguardo de esta Dirección Administrativa, UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutor de gasto, no tiene registrada donación alguna al CRIT - TELETON OAXACA, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, búsqueda realizada por los CC. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Ricardo Rodrigo Zárate García y Hermelindo Jiménez Ríos en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, por lo que se concluye que es inexistente la información solicitada.

Sin más por el momento, envíe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO



L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.c.p. L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa.- Para su conocimiento.

Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe de Departamento de Recursos Financieros.- Mismo fin.

RDCM/issm



